



Piden al INE...

EVITAR DISTORSIÓN *con sobrerrepresentación*

ALEJANDRO ROMERO

Buscando que el Congreso de la Unión se convierta en una casa de la pluralidad política, exconsejeros del IFE, INE y del Tribunal Electoral solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) evitar la sobrerrepresentación en el Poder Legislativo.

A través de una carta difundida por el exconsejero **Ciro Murayama Rendón**, los 27 firmantes remarcaron la importancia de dicho proceso al señalar que **"no se trata de un asunto rutinario ni de aplicar sólo una fórmula matemática"** y recordaron que **en las últimas décadas se ha buscado que exista la mayor correspondencia entre los votos de las elecciones y los escaños asignados.**

"Les llamamos a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales", exigieron.

Con base en lo anterior, **solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) no aplicar "una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución"**.

Entre otros, la carta es firmada por **José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova** y fue entregada de manera individual en las oficinas de consejeros del INE y magistrados del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los firmantes señalan que *el reparto de espacios de representación proporcional o plurinominales, no se trata de un asunto rutinario ni de aplicar sólo una fórmula matemática.*



Claudia Sheinbaum Pardo



Insistieron en que **la adecuada representación de las fuerzas políticas en el Congreso dependerá de la decisión que tomen los organismos al respecto.**

Juristas mexicanos alertaron de que las autoridades electorales asignarán más escaños a la alianza de partidos de la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, de lo que ganaron en las urnas.

Con la asignación de legisladores por representación proporcional que el Instituto Nacional Electoral (INE) haría la próxima semana, el oficialismo "**se asegura la mayoría calificada**", de dos tercios, para reformar la Constitución sin obstáculos, señaló **Rafael Estrada Michel, director del Instituto de la Judicatura Federal.**

"Les permitiría sacar con toda facilidad la reforma judicial, la reforma para eliminar diputados plurinominales (por votos proporcionales), etcétera", advirtió el constitucionalista.

La sobrerrepresentación, según la Constitución, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos.

Además de la victoria de **Sheinbaum Pardo**, el gobernante **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y sus partidos aliados ganaron el 2 de junio 256 diputaciones de las 300 que se eligen por voto directo y 62 senadurías de 96, pero el INE



aún debe repartir los 200 diputados y 32 senadores por representación proporcional.

La Constitución establece en el artículo 54 que "**un partido político**" no puede tener una representación en el Congreso "**que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional**", pero la oposición pide considerar en este cálculo a la coalición entera de **Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM).**

En conjunto, estos partidos ganaron 54 % de los votos para ambas cámaras del Congreso, pero tendrían 75 % de los escaños.

Estrada Michel recordó que la sobrerrepresentación se ha tratado de evitar históricamente, con reformas como la de 1977, cuando surgieron los diputados plurinominales, o la de 1996, cuando se introdujeron diversos partidos y no se permitía tener más de 300 diputados por elección directa o representación proporcional y que no excediera 8 % de la votación nacional.

Por su parte, la presidenta electa que deberá asumir el 1 de octubre, **Sheinbaum Pardo**, pidió ante el Tribunal Electoral "**respetar la voluntad del pueblo**" al defender las mayorías en el Congreso, que se renueva el 1 de septiembre.

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión, y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional", indicó en su discurso.